

Asunción, 18 de mayo de 2026

Señor:
Administrador de Aduanas
De Pto. Seguro Fluvial.
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de solicitar el RETIRO PROVISORIO de las mercaderías consignadas en el Despacho de Importación N° 26032IC04007720P, amparado por la Factura N° TR-250922-1442 (09/02/2026) y el Conocimiento de Embarque N° APS20260200466, consignado a la Firma ROCA LAMINADOS SINTETICOS S.A.

Las mercadería consignada en los mencionados documentos, son beneficiarias de la Ley 60/90 de ***"Incentivos fiscales para la inversión del Capital"***; amparadas en la Resolución Bi-Ministerial N°Ítem N° 9.

Realizamos la presente solicitud, a los efectos de evitar un sobre costo por la estadía de las mercaderías en el recinto portuario y por la urgencia que tiene la Firma de contar con esta maquinaria, por lo que solicitamos el retiro provisorio mientras se realiza el tramite ante el Ministerio de Hacienda para obtener el Certificado de Liberación correspondiente a la Resolución citada anteriormente.

Sin otro particular y en espera de una providencia favorable a lo solicitado, nos despedimos de Usted muy atentamente.

